

FECHA: 20/12/2021

EXPEDIENTE Nº: 11798/2021

ID TÍTULO: 4317893

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología y Gestión del Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES:

**CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda revisar la redacción de la memoria y corregir los errores ortotipográficos como la estructuración ortotipográfica de los párrafos (p.ej., el espaciado), errores gramaticales como el uso de “cuyo” en “Redes sociales: una iniciativa de la Universidad de Alcalá que busca potenciar nuestra presencia en las redes sociales. Cuyo objetivo es dar a conocer mejor todas las actividades que se desarrollan en la Universidad”.

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

Se recomienda enumerar las competencias específicas correlativamente.

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda proporcionar un sistema de información para los estudiantes ya que solo se aporta la página general de la escuela de Posgrado.

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se aporta información genérica acerca de los programas de movilidad. Se recomienda indicar su adecuación a los objetivos formativos del título, así como añadir información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de estudiantes.

Se recomienda incluir las competencias en las tablas 5.3.8 y 5.3.9 de manera correlativa. Asimismo, se recomienda revisar las tablas 5.3.7., 5.3.8. y 5.3.9. y enumerar las materias correlativamente. También se recomienda enumerar correlativamente las materias en el apartado 5.4., puesto que se pasa de la Materia 10 a la Materia 15 y de esta última a la Materia 17.

## **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda prever personal de apoyo que auxilie al profesorado en las excavaciones y trabajos de campo.

Madrid, a 20/12/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad